

OFICIO N° 29144-2023 AXRR

REF: COMUNICA RESOLUCIÓN

Santiago, 27 de Marzo de 2023

En el Recurso de Casación Fondo, **N° 54200-2022**, interpuesto por el abogado don Enrique Jofré Parra, **Caratulado: BARRIGA / SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA, Recurso: Civil - 916 – 2021**, esta Corte Suprema ha ordenado oficiar a UD., a fin de informar lo siguiente, al tenor de la copia de la resolución que autorizada se adjunta.

“Se deja constancia que al iniciar la vista de la causa Rol N° 54.200-2022 ingresó a la audiencia, llevada a cabo por video conferencia, el Abogado del Consejo de Defensa del Estado, Sr. Carlos Dorn, señalándole la presidenta de la sala, Sra. Adelita Ravanales que por favor se pusiera su chaqueta, para lo cual se le otorgó el tiempo que él solicitó, contestando el profesional, de forma irónica e irrespetuosa, que no sabía que existiera un código de vestimenta. En razón de lo anterior, previa deliberación, y en uso de las facultades establecidas en el artículo 530 del Código Orgánico de Tribunales, atendido que el comentario, ya descrito, realizado por el abogado constituye una falta de respeto al Tribunal, se le aplicó la sanción de amonestación verbal e inmediata y se ordenó comunicar lo anterior al Consejo de Defensa del Estado, oficiando al efecto, lo que le fue notificado verbalmente, en el mismo acto. Santiago, 24 de marzo del año 2023..

Lo que cumplo en comunicar a UD., por orden del Señor Presidente de esta Corte Suprema.

Saluda atentamente a UD.

AL SEÑOR PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Agustinas N° 1225, PISO 4 Santiago
REGIÓN METROPOLITANA.//

